



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2011-033.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2011-232-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25. literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del uno de noviembre de dos mil once, resolvió:

"En vista de que el pedido generado mediante memorando 2011-0860-ESPE-c, del 7 de octubre de 2011, no es coherente con las competencias del H. Consejo Politécnico, se devuelva la documentación al Vicerrectorado Académico, a fin de que se cumpla con el Art. 207, de la LOES".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 22 de noviembre de 2011.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JGOC/PJLA

